



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 1 de abril de 2022
(OR. en)

7689/22

FIN 374
INST 106

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Declaración Conjunta sobre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CEPCE), la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)

Declaración Conjunta sobre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CEPCE), la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)

«De conformidad con el punto 27 del Acuerdo Interinstitucional de 20 de diciembre de 2020, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acuerdan lo siguiente, basándose en la información transmitida por la Comisión:

- La financiación de los importes indicados en la ficha de financiación revisada de la *Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía* (ACER) puede quedar garantizada sin que se rebase el límite máximo de gastos acordado para la rúbrica 1 del marco financiero plurianual para el período 2021-2027. El importe anual y los puestos de plantilla de la ACER para el ejercicio 2022 ya se han incluido en el presupuesto de 2022. La contribución anual de la UE y el número total de puestos de plantilla de la ACER para los ejercicios 2023-2027 se decidirán en el marco del procedimiento presupuestario anual.
- La financiación de los importes indicados en la ficha de financiación revisada de la *Agencia Europea de Medicamentos* (EMA) puede quedar garantizada sin que se rebase el límite máximo de gastos acordado para la rúbrica 2b del marco financiero plurianual para el período 2021-2027. El importe anual y los puestos de plantilla de la EMA para el ejercicio 2022 ya se han incluido en el presupuesto de 2022. La contribución anual de la UE y el número total de puestos de plantilla de la EMA para los ejercicios 2023-2027 se decidirán en el marco del procedimiento presupuestario anual.

- La financiación de los importes indicados en la ficha de financiación revisada del *Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades* (CEPCE) puede quedar garantizada sin que se rebase el límite máximo de gastos acordado para la rúbrica 2b del marco financiero plurianual para el período 2021-2027. El importe anual y los puestos de plantilla del CEPCE para el ejercicio 2022 ya se han incluido en el presupuesto de 2022. La contribución anual de la UE y el número total de puestos de plantilla del CEPCE para los ejercicios 2023-2027 se decidirán en el marco del procedimiento presupuestario anual.
- La financiación de los importes indicados en la ficha de financiación revisada de la *Agencia Europea de Medio Ambiente* (AEMA) puede quedar garantizada sin que se rebase el límite máximo de gastos acordado para la rúbrica 3 del marco financiero plurianual para el período 2021-2027. El importe anual y los puestos de plantilla de la AEMA para el ejercicio 2022 ya se han incluido en el presupuesto de 2022. La contribución anual de la UE y el número total de puestos de plantilla de la AEMA para los ejercicios 2023-2027 se decidirán en el marco del procedimiento presupuestario anual.
- La financiación de los importes indicados en la ficha de financiación revisada de la *Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial* (Europol) puede quedar garantizada sin que se rebase el límite máximo de gastos acordado para la rúbrica 5 del marco financiero plurianual para el período 2021-2027. El importe anual y los puestos de plantilla de Europol para el ejercicio 2022 ya se han incluido en el presupuesto de 2022. La contribución anual de la UE y el número total de puestos de plantilla de Europol para los ejercicios 2023-2027 se decidirán en el marco del procedimiento presupuestario anual.».